PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N° 323.-

San Juan Bautista Misiones, 28 de noviembre de 2013.-

VISTO: El Acta N° 31 de fecha 28 de Noviembre de 2013 de la Sesión del Consejo de Administración, por cual se adjudica la Compra de Impresora Laser y Scanner de la Circunscripción Judicial de Misiones, y;----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los Objetos del Gasto 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.----------

Que, ante la autorización del Consejo de Administración se ha iniciado el proceso de contratación a través de la Sub Unidad Operativa de Contratación, habiéndose invitado cinco firmas en tiempo y forma, asimismo, se ha informado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo exigido en la Ley 2051/03, siendo publicado el mismo en el Portal de la DNCP, presentándose a concursar dos firmas con sus respectivas ofertas.----------

Que, la DNCP por Circular N° 31/2013, comunica las fechas topes para realizar llamados conforme al Decreto N° 10.480 que reglamenta la Ley del Presupuesto General de la Nación y la Resolución M.H. N° 66/13.----------

Que, el Comité de Evaluación conforme al Informe N° 29/2013 de fecha 26 de noviembre de 2013, ha emitido su dictamen en los siguientes términos: *"Previa evaluación Legal, Económica y Técnica de las Ofertas se llega al estadio para realizar el análisis de la oferta, en ese sentido, al seleccionarse la oferta de la Firma* ***OFFICE CLIP S.R.L.****, evaluada como la más baja en precio, se observa que cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial, asimismo, cumple con las especificaciones técnicas y posee la capacidad económica para la provisión de los bienes ofertados, por lo que es criterio del Comité que reúne todas las condiciones requeridas. Asimismo, el Procedimiento para las Contrataciones Directas el Artículo 34, inc. "c", de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", hace viable la contratación cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, además, de las fechas topes para realizar llamados establecidas por la DNCP, por lo que el Comité de Evaluación por unaminidad de sus Miembros es del criterio que corresponde la adjudicación bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la institución y asegurar las mejores condiciones de contratación".*----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente **OFFICE CLIP S.R.L. – RUC 80068676-4**, haciéndose responsable de la misma, teniendo en consideración que el proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el informe del Comité de Evaluación. Asimismo, el Artículo 34, inc. "c", de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", hace viable la contratación cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, además, de las fechas topes para realizar llamados establecidas por la DNCP.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** al Oferente **OFFICE CLIP S.R.L. – RUC 80068676-4**, la Compra de Impresora Laser y Scanner de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto para Ejercicio Fiscal 2013.----------

Art. 2°: **AUTORIZAR** la Compra de Impresora Laser y Scanner al siguiente proveedor, por el monto que se detalla a continuación:

OFERENTE	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
OFFICE CLIP S.R.L.	2	Impresora Laser Blanco y Negro	Gs. 2.130.000.-	Gs. 4.260.000.-
OFFICE CLIP S.R.L.	2	Scanner	Gs. 6.865.000.-	Gs. 13.730.000.-
				Total: Gs. 17.990.000.-

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación impuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente al Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones, conforme al detalle precedente y al presupuesto aprobado.----------

Art. 4°: **ANOTAR,** registrar, notificar.----------

Ante mí:

Lic. EMMA VALENZUELA de ARNOLD
Secretaria

Abg. VICTOR DANIEL RODRÍGUEZ LEZCANO
Miembro

Abg. José Magno Vargas Goitia
Miembro